



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



CIRCULAR C.G.P. - N° 010-2008

Ref.: Para conocimiento de los Servicios Administrativos Financieros que integran el Sector Público Provincial no Financiero.

Atento a que mediante el expediente N° 17917-JI de la Cámara de Senadores de la Provincia, se expresa formal pedido de informe dirigido al Tribunal de Cuentas de la Provincia, relativo a información al 31 de diciembre del año en curso relacionada con la Situación del Tesoro Provincial, Stock de Deudas y Cuentas a Cobrar, resulta necesario adelantar algunos plazos previstos por la Circular C.G.P. - N° 009/2008, enfatizando el estricto cumplimiento de lo establecido en las fechas que no se modifican por la presente.

Como consecuencia de ello, deberá **respetarse estrictamente los días 09-01-2009 y 12-01-2009** para la recepción o registro de:

- ✓ Documentos presupuestarios y extrapresupuestarios.
- ✓ Carga de ejecución acumulada
- ✓ Estados de ejecución presupuestaria de erogaciones y recursos.
- ✓ Estado de situación del tesoro.

Además, y para cumplir en tiempo y forma con la información requerida, resulta necesario **anticipar al 12-01-2009** la fecha que había sido pauta para la información complementaria que se detalla a continuación:

- ✓ Cancelación con IPP de pedidos de contabilización impagos al 31-12-2008
- ✓ Regularización presupuestaria de embargos judiciales registrados extrapresupuestariamente.
- ✓ Cancelación de la deuda presupuestaria prescripta.

Por su parte la **Administración Provincial de Impuestos**, deberá **adelantar la fecha al 12-01-2009** para la presentación de:

- ✓ Convenios de pagos por impuestos formalizados al 31-12-2008.
- ✓ Cancelación producida durante el ejercicio 2008 de los saldos a cobrar registrados en el año 2007.

Las fechas de presentación o registro establecidas en la presente, obedecen a instrucciones impartidas por la Secretaría de Hacienda, las que serán puestas en conocimiento de los titulares de cada área política de coordinación administrativa mediante memorándums de dicha Secretaría.

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA – Santa Fe, 22 de diciembre de 2008.

SUSANA GUADALUPE RUSCITTI
Jefe de Asesoramiento Técnico a/c

C.P.N. MARIACRISTINA GONNET
Contadora General de la Provincia a/c